

ACTIVIDADES AGRÍCOLAS S. A. AGRISA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Compañía fue constituida en agosto 28 de 1963 y su actividad principal es realizar inversiones en acciones de compañías principalmente relacionadas con el negocio bananero. Su domicilio principal es en Guayaquil, Av. Las Monjas #10 y Av. Carlos Julio Arosemena frente al C.C. Aventura Plaza.

El principal accionista de la Compañía es Transtrading Overseas Ltd., entidad domiciliada en Bahamas, propietaria del 99.99% del paquete accionario. La controladora final de la Compañía es Dole Food Company Inc., entidad constituida en Estados Unidos. Adicionalmente, en el Ecuador la Compañía forma parte de un conglomerado de compañías denominado Grupo Dole Ecuador.

La Compañía no genera flujos de efectivo proveniente de actividades operacionales, por lo cual los requerimientos de efectivo para gastos administrativos son cubiertos por una compañía relacionada local. En base a lo descrito anteriormente, la Compañía no prepara estado de flujos de efectivo.

Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía tiene inversiones en las siguientes compañías asociadas, las cuales se encuentran domiciliadas en Guayaquil, Ecuador:

<u>Compañías</u>	<u>Fecha de constitución y actividad</u>
Unión Bananeros Ecuatorianos S.A. UBESA	Constituida en septiembre de 1958 y su actividad principal es la adquisición y exportación de banano.
Logística Bananera S.A. LOGBAN	Constituida en octubre del 2011 y sus actividades corresponden a la prestación de servicios logísticos, venta de insumos agrícolas y otros suministros a productores de banano
Comercial Industrial Ecuatoriana S. A.	Constituida en diciembre de 1961 y su actividad principal es la fabricación de envases de plásticos.
Industria y Comercial Trilex S.A	Constituida en junio de 1969 y su actividad principal es la fabricación y comercialización de fundas y etiquetas de plasticos.

La información que se incluye en estos estados financieros adjuntos es responsabilidad de la administración de la Compañía.

2. ADOPCIÓN DE NORMAS NUEVAS Y REVISADAS

2.1 *Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que son mandatoriamente efectivas en el año actual*

Durante el año en curso, la Compañía ha aplicado las siguientes nuevas NIIF o modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son mandatoriamente efectivas a partir del 1 de enero del 2018 o posteriormente.

Impactos de la aplicación inicial de NIIF 9 Instrumentos financieros

En el año en curso, la Compañía ha aplicado la NIIF 9 Instrumentos Financieros (revisada en julio de 2014) y las enmiendas consecuentes en relación con otras NIIF que son efectivas durante un período anual que comience en o después del 1 de enero de 2018. Las disposiciones transitorias de la NIIF 9 permite a una entidad no reexpresar información comparativa.

La Compañía evaluó los efectos y se acogió a esta disposición transitoria y no se restableció información comparativa con respecto a la clasificación y medición de instrumentos financieros.

Adicionalmente, la Compañía ha adoptado las modificaciones consecuentes a la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones que fueron aplicadas a las revelaciones de 2018 y al período comparativo.

La NIIF 9 introduce nuevos requisitos para: 1) La clasificación y medición de activos y pasivos financieros, y 2) Deterioro de los activos financieros.

Al 31 de diciembre de 2018, los estados financieros de la Compañía no incluyen activos financieros; por lo que, la Administración de la Compañía concluyó que la aplicación de NIIF 9 respecto a los referidos activos no ha tenido efecto en sus estados financieros. Sin embargo, en caso de presentarse activos financieros, la Compañía aplicará los lineamientos de NIIF 9, según corresponda.

Clasificación y medición de pasivos financieros

Un cambio significativo fue introducido por la NIIF 9 en la clasificación y medición de pasivos financieros relacionado con la contabilización de los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero designado como a FVR atribuible a cambios en el riesgo de crédito del emisor.

Específicamente, la NIIF 9 requiere que los cambios en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo se presente en otro resultado integral, a menos que el reconocimiento de esos efectos cree o incremente la asimetría contable en el resultado del año. Los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero que sean atribuibles al riesgo de crédito de ese pasivo, no serán reclasificados posteriormente al resultado del año, sino que son transferidos directamente a resultados acumulados cuando el pasivo financiero es dado de baja. Previamente, bajo NIC 39, el importe total de los cambios en el valor razonable de los pasivos financieros medidos a FVR se presentaba en resultados del año.

Este cambio no ha tenido efecto en los estados financieros de la Compañía debido a que los pasivos financieros de la Compañía al 1 de enero del 2018 y 31 de diciembre del 2017 se miden al costo amortizado.

NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes

La Compañía ha aplicado la NIIF 15 de ingresos procedentes de contratos con los clientes (modificada en abril de 2016), la cual, es de aplicación obligatoria durante el período anual que comience en o después del 1 de enero de 2018. La NIIF 15 introduce un enfoque de 5 pasos para el reconocimiento de ingresos. Una orientación más prescriptiva se ha añadido en la NIIF 15 para hacer frente a situaciones específicas.

Debido a que la única actividad operacional de la Compañía es realizar inversiones en acciones, cuyo reconocimiento y medición se detalla en la nota 3.4; la aplicación de la NIIF 15 no ha tenido impacto en los estados financieros de la Compañía.

2.2 Normas nuevas y revisadas emitidas, pero aún no efectivas – A la fecha de aprobación de los estados financieros, la Compañía no ha aplicado las siguientes NIIF nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de</u>
NIIF 16	Arrendamientos	Enero 1, 2019
Modificaciones a la NIIF 9	Características de prepago con compensación negativa	Enero 1, 2019
Modificaciones a la NIC 28	Participaciones de largo plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos	Enero 1, 2019
CINIIF 23	La Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias	Enero 1, 2019
Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2015 - 2017	Enmiendas a la NIC 12 y NIC 23.	Enero 1, 2019

NIIF 16: Arrendamientos

Impacto general de la aplicación de las NIIF 16 Arrendamientos

La NIIF 16 introduce un modelo integral para la identificación de contratos de arrendamiento y tratamiento contable para arrendador y arrendatario, la NIIF 16 reemplaza la actual guía de arrendamientos incluida en la NIC 17 e interpretaciones relacionadas cuando se vuelve efectiva para los períodos iniciados a partir de 1 de enero de 2019.

Impacto en la Contabilidad del Arrendatario

Arrendamientos operativos

NIIF 16 cambiará la forma en que la Compañía contabiliza los arrendamientos previamente clasificados como operativos, los cuales, están fuera del estado de situación financiera.

En la aplicación inicial de NIIF 16, para todos los arrendamientos (excepto como se indica más adelante), la Compañía:

- a) Reconocerá activos por el derecho de uso y pasivos por arrendamientos en el estado separados de situación financiera, inicialmente medidos al valor presente de los pagos de arrendamiento futuros;
- b) Reconocerá la amortización de los activos por derecho de uso y los intereses sobre los pasivos de arrendamiento en el estado separado de resultado
- c) Separará el monto total de dinero pagado en una porción principal (presentada dentro de las actividades de financiamiento) e interés (presentada dentro de las actividades de operación) en el estado de flujos de efectivo separado.

Bajo NIIF 16, los activos por derecho de uso serán probados por deterioro de acuerdo con la NIC 36 - Deterioro de los activos. Esto reemplazará el requisito previo de reconocer una provisión para contratos de arrendamiento onerosos.

Para los arrendamientos a corto plazo (período de arrendamiento de 12 meses o menos) y los arrendamientos de activos de bajo valor, la Compañía optará por reconocer un gasto por arrendamiento sobre una base de línea recta, según lo permitido por la NIIF 16.

La Compañía realizó la evaluación preliminar de la aplicación de esta norma, considerando los contratos de arrendamientos existentes que cumplan con los requerimientos de NIIF 16 a la fecha de la referida evaluación; y concluyó que esta norma no tendría efecto en los estados financieros adjuntos en razón que no existen contratos de arrendamiento vigentes a la fecha del análisis inicial. En el año de aplicación se realizará la evaluación final para concluir sobre el impacto definitivo en los estados financieros adjuntos, si hubieren.

Arrendamientos Financieros

Las principales diferencias entre NIIF 16 y la NIC 17 con respecto a los activos mantenidos anteriormente en arrendamiento financiero, es la medición de las garantías del valor residual proporcionadas por el arrendatario al arrendador. NIIF 16 requiere que una compañía reconozca como parte de su pasivo por arrendamiento sólo el importe que se espera pagar bajo una garantía del valor residual, en lugar del importe máximo garantizado como requiere la NIC 17.

Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía no tiene arrendamientos financieros en la que participe como arrendatario.

Modificaciones a la NIIF 9: Características de prepago con compensación negativa

Las modificaciones a la NIIF 9 aclaran que con el propósito de evaluar si una característica de prepago cumple la condición SPPI, la parte que ejerce la opción puede pagar o recibir una compensación razonable por el prepago cualquiera que sea la razón para el pago adelantado. En otras palabras, las características de prepago con compensación negativa no fallan automáticamente la evaluación de SPPI.

Existen disposiciones específicas de transición dependiendo de cuando las modificaciones se aplican en primer lugar, con respecto a la aplicación inicial de la NIIF 9.

La Administración de la Compañía no espera que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tenga un impacto en los estados financieros de la Compañía.

CINIIF 23 La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias

Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. Establece que una entidad determinará si considerar cada tratamiento impositivo incierto por separado o en conjunto con otro u otros tratamientos impositivos inciertos sobre la base del enfoque que mejor prediga la resolución de la incertidumbre. Adicionalmente, establece que una entidad considerará si es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto y reflejará el resultado de dicha evaluación en la determinación de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

La Administración de la Compañía anticipa que la aplicación de esta interpretación no tendría un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía, sin embargo, no es posible determinar los efectos hasta que un análisis detallado haya sido completado.

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2015 - 2017

Las mejoras anuales incluyen enmiendas a la NIC 12 y NIC 23, que aún no son obligatoriamente efectivas para la Compañía y que se detallan a continuación:

- NIC 12 Impuesto a las Ganancias – Clarifica que una entidad registra de la misma forma todas las consecuencias impositivas que resulten de pagos de dividendos.
- NIC 23 Costos de Financiamiento – Clarifica que una entidad debe considerar como parte de los préstamos generales, cualquier préstamo originalmente efectuado para desarrollar un activo, cuando el activo está listo para el uso pretendido o su venta.

La Administración de la Compañía estima que la aplicación de estas modificaciones en el futuro no tendrá impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.1 Declaración de cumplimiento - Los estados financieros separados han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

3.2 Moneda funcional - La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

- 3.3 Bases de preparación** - Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las inversiones en asociadas que son medidas al valor patrimonial proporcional, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIC 17, y las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

Los importes de las notas a los estados financieros están expresados en U.S. dólares, excepto cuando se especifique lo contrario.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

- 3.4 Inversiones en asociadas** - Se reconocen conforme al método de participación. En base al método de participación, las inversiones se contabilizan en el estado de situación financiera al costo y es ajustada posteriormente por los cambios posteriores a la adquisición en la parte del inversor en los activos netos de la asociada menos cualquier deterioro en el valor de las inversiones individuales. El resultado del periodo del inversor incluye su participación en el resultado del periodo de la asociada, y el otro resultado integral del inversor incluye su participación en el otro resultado integral de la asociada. Las pérdidas en exceso respecto a la participación de la Compañía se reconocen siempre y cuando la Compañía haya contraído alguna obligación legal o implícita o haya hecho pagos en nombre de la asociada.

Asociada - Es aquella entidad sobre la cual la Compañía ejerce influencia significativa, pero no implica un control o control conjunto, por medio del poder para participar en las decisiones relacionadas con las políticas financieras y operativas de la Compañía en la que se invierte.

- 3.5 Gastos** - Se registran al costo histórico y se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se efectúe el pago, y se registran en el período en el que se conocen.
- 3.6 Compensación de saldos y transacciones** - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

- 3.7 Instrumentos financieros** - Los pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de pasivos financieros (distintos a los pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial.

- 3.8 Pasivos financieros** - Todos los pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o a FVR.

Pasivos financieros medidos posteriormente al costo amortizado - Los pasivos financieros que no son (i) contraprestación contingente de un adquirente en una combinación de negocios, (ii) mantenidos para negociar, o (iii) designados como FVR, se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un pasivo financiero y para asignar gastos de intereses durante el período relevante.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros en efectivo estimados (incluidas todas las comisiones y los puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero, o (cuando sea apropiado) un período más corto, al costo amortizado de un pasivo financiero.

Los principales pasivos financieros medidos al costo amortizado son las cuentas por pagar a proveedores y compañías relacionadas, cuyos términos son a corto plazo y no poseen componente de financiamiento.

Baja en cuentas de un pasivo financiero - La Compañía da de baja los pasivos financieros cuando, y solo cuando, las obligaciones de la Compañía se descargan, cancelan o han expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y pagadera se reconoce en resultados.

4. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA ESTIMACIONES INCIERTAS

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, que se describen en la nota 3, la Administración está obligada a efectuar juicios (que no sean los que involucran estimaciones) que tengan un impacto significativo en los montos reconocidos para hacer estimaciones y suposiciones sobre los valores en libros de los activos y pasivos que no son fácilmente determinables. Las estimaciones y supuestos asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran relevantes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos subyacentes se revisan de forma continua. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período en que se revisa la estimación, si la revisión afecta solo a ese período, o en el período de la revisión y los períodos futuros si la revisión afecta a los períodos actuales y futuros.

4.1 Juicios críticos en la aplicación de las políticas contables de la Compañía

La Administración ha efectuado el proceso de aplicación de las políticas contables y no se ha identificado juicios críticos que tuvieran un impacto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros.

5. INVERSIONES EN ASOCIADAS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el detalle de la proporción de participación en estas compañías fue la misma. El detalle del valor patrimonial proporcional de las inversiones en asociadas según estados financieros auditados es como sigue:

Compañías	%	Saldo en libros		Patrimonio de la subsidiaria	
		31/12/18	31/12/17	31/12/18	31/12/17
Unión Bananeros Ecuatorianos S. A. UBESA	50	6,691,478	3,756,342	13,382,955	7,512,683
Logística Bananera S. A. LOGBAN	50	5,300,562	4,017,134	10,601,125	8,034,269
Industrial y Comercial Trilex S. A.	20	<u>1,541,740</u>	<u>1,449,286</u>	<u>7,708,700</u>	<u>7,246,432</u>
TOTAL		<u>13,533,780</u>	<u>9,222,762</u>	<u>31,692,780</u>	<u>22,793,384</u>

Al 31 de diciembre del 2018:

- Los estados financieros de Actividades Agrícolas S. A. - AGRISA se combinarán con los estados consolidados de Productos del Litoral S.A. Prolisa. La combinación de estados financieros se realiza por lo siguiente:
 - Actividades Agrícolas S. A. - AGRISA y Productos del Litoral S. A. PROLISA poseen accionistas comunes y en conjunto estas dos entidades poseen el 100% de participación en el patrimonio de Unión Bananeros Ecuatorianos S. A. UBESA y Logística Bananera S. A. LOGBAN.

- Mediante convenio suscrito, Actividades Agrícolas S. A. - AGRISA cedió a favor de Productos del Litoral S. A. PROLISA el poder para dirigir las actividades relevantes de estas entidades.
- Durante el año 2018, la Compañía reconoció ganancia por US\$900,707 en el resultado integral y ganancia por US\$3.4 millones en otros resultados integrales que corresponden principalmente a ganancia por revalúo de propiedades y equipos reconocidas en sus subsidiarias.

La Compañía posee el 47% de participación en Comercial Industrial Ecuatoriana S.A. CIESA, cuyo valor patrimonial proporcional resultó cero debido a que las pérdidas existentes exceden la inversión que la Compañía tenía en esta entidad.

6. IMPUESTOS

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno establece que los contribuyentes cuya actividad económica sea exclusivamente la relacionada con la tenencia de acciones, participaciones o derechos en sociedades, estarán exonerados del anticipo del impuesto a la renta. La actividad económica de Actividades Agrícolas S. A. AGRISA es la tenencia de acciones, por lo cual está exenta del pago del anticipo mínimo de impuesto a la renta.

Las declaraciones de impuestos están abiertas para la revisión de las autoridades tributarias desde el año 2015 al 2018, sobre las cuales podrían existir diferencias de criterio en cuanto al tratamiento fiscal de ingresos exentos, gastos no deducibles y otros.

6.1 Aspectos tributarios

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

El 21 de agosto del 2018, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, a continuación se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Reformas a varios cuerpos legales

Impuesto a la renta

Ingresos

- Se eliminó el último inciso del artículo 9 Exenciones que establecía lo siguiente: *"En la determinación y liquidación del impuesto a la renta no se reconocerán más exoneraciones que las previstas en este artículo, aunque otras leyes, generales o especiales, establezcan exclusiones o dispensas a favor de cualquier contribuyente, con excepción de lo previsto en la Ley de Beneficios Tributarios para nuevas Inversiones Productivas, Generación de Empleo y de Prestación de Servicios"*.

Tarifa

- La tarifa del impuesto a la renta para sociedades se incrementará al 28% cuando la sociedad dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea residente fiscal del Ecuador.

Impuesto al Valor Agregado

- El uso del crédito tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago.
- Se podrá solicitar al SRI la devolución o compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años.

Impuesto a la Salida de Divisas

- Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representan un hecho generador para el pago del ISD.

7. PATRIMONIO

7.1 Capital social - Al 31 de diciembre del 2018, el capital autorizado, suscrito y pagado está representado por 152,000 acciones ordinarias con valor nominal unitario de US\$0.04.

7.2 Aporte para futuro aumento de capital - En diciembre 30 del 2017, la Junta General de Accionistas de la Compañía, aprobó la transferencia de cuentas por pagar a favor de Transtrading Overseas Ltd (principal accionista) como aportes para futuras capitalizaciones por US\$4.8 millones.

7.3 Reserva legal - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

7.4 Resultado acumulado - Un resumen es como sigue:

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Pérdidas acumuladas	(1,448,162)	(2,348,869)
Otras ganancias por efecto de adopción de método de participación, nota 5	<u>4,683,596</u>	<u>1,273,285</u>
Total	<u>3,235,434</u>	<u>(1,075,584)</u>

8. SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
<u>Cuentas por pagar:</u>		
Transtrading Overseas Ltd., nota 7.2	2,472,837	2,472,837
Dole Fresh Fruit International Ltd.	<u>3,000,000</u>	<u>3,000,000</u>
Total	<u>5,472,837</u>	<u>5,472,837</u>

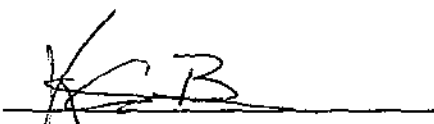
Al 31 de diciembre del 2018, los saldos de las cuentas por pagar a compañías relacionadas no devengan intereses y no tienen fecha de vencimiento establecido.

9. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2018 y 30 de abril del 2019 no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

10. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Administración de la Compañía en abril 10 del 2019 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros adjuntos serán aprobados por los Accionistas sin modificaciones.



C.P.A. Katya Gonzalez Bazaña

Contador